



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00726-00

En atención al informe secretarial que antecede, se tiene notificada a **Compañía Mundial de Seguros S. A.**, a través de la representante legal, del auto que admitió el llamamiento en garantía que hizo Radio Taxi Aeropuerto S.A., conforme consta en el acta que obra en el expediente (núm. 49), quien dentro del término legal allegó contestación del llamamiento y excepciones de mérito (núm. 54), a las cuales se le dará trámite en su momento oportuno.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 050
de hoy 06 DE JULIO DE 2022
La Secretaria
NANCY MILENA RUISNOQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14fbaec23f7318da4d5da254743903f0b7ec31d2b36330e25382b92c75767892**

Documento generado en 30/06/2022 07:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>